

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

EN ESTA CIUDAD. Al mes: 10 rs. — FUERA DE ELLA. Cada trimestre 48 rs.
Los números sueltos á 6 cuartos.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Luciano y Compañeros Mártires.

CUARENTA HORAS.—Concluyen en la iglesia de Santa María Magdalena de religiosas de San Agustín: se descubre á las siete de la mañana y se reserva á las cinco de la tarde.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

Dia.	Horas.	Term.	Barom.	Vientos y Atmósfera.	Sol.	H. M.
7	7 mañ.	4	32 9	O. sereno.	Sale á 7 h. 23 ms. mañana.	
id.	2 tard.	7	32 9	N. nubes.		Merid. 12
id.	10 noc.	5	32 9	N. id.	Se pone á 4 h. 37 ms. tarde.	Relojos 12 5

ESPECTÁCULOS.

TRATRO PRINCIPAL.

La preciosa comedia en tres actos: La primera leccion de amor. Dando fin con baile nacional. — Entrada 3 rs. A las siete.

NOTA. Hallándose restablecido de su indisposicion el Sr. Morelli, volverá á ponerse en escena en la noche de mañana la ópera Lucia di Lammermor.

OTRA. Para el lunes á beneficio del Sr. Lugar se ejecutará la comedia nueva Españoles sobre todo (2.ª parte), original de los hermanos Asquerino.

GRAN TRATRO DEL LICEO.

Funcion núm. 330, ordinaria, en la que tomarán parte los famosos campanólogos. —Se pondrá en escena la tan aplaudida ópera del maestro Rossini, en dos actos: El Barbero de Sevilla; en la que toman parte las Sras. Rossi-Caccia y Aleu-Caballé; y los Sres. Verger, Ferri, Róvere, Bouché, Rauret y Pla. En el intermedio del primero al segundo acto, los célebres campanólogos, cuyo mérito con tantos aplausos ha sido premiado, ejecutarán: 1.º Valses de campana (nuevos). 2.º Tocata con variaciones (nueva tambien). Y terminada la ópera, se presentarán á ejecutar por primera vez la Gran sinfonia de Fra Diavolo, del maestro Auber, tal como ha sido escrita por su autor. —No ha vacilado la empresa en combinar una funcion en que de nuevo tomarán parte dichos señores, vista la inmensa aceptacion que han obtenido y los vivos deseos del público en admirar otra vez su original y sorprendente habilidad. — Entrada general 4 rs. — Cazuela 3 rs. A las siete.

Orden de la plaza del 7 de enero de 1848.

SERVICIO PARA EL 8 DE ENERO.

Gefe de día, D. Emilio Vicne, segundo comandante graduado capitán del regimiento caballería de Santiago.—Parada, Soria y Jaén.—Rondas y contrarondas Valencia.—Hospital y provisiones, caballería de Santiago.—Teatros, Valencia.— El brigadier sargento mayor, José María Rajoy.

BARCELONA.

De los diarios de ayer.

Fomento. Todavía no se inclina á creer lo que acerca de síntomas de crisis ministerial han anunciado algunos periódicos progresistas. Convino en que el verificado cambio en el personal de aquel nada significaba en el órden político. Mas ahora confiesa que no ve razon que abone, objeto que justifique, ni pretesto alguno que siquiera escusar pueda modificacion alguna en el gabinete. La marcha administrativa de este, su comportamiento político, todos los actos que ha emprendido, le han valido, dice, no solo el apoyo decidido de la mayoría del parlamento y una especie de asentimiento negativo de parte de la minoría misma, sino tambien los aplausos mas significativos, la mayoría popular en el país. No sabe pues á qué conduciria trastornar lo que se encuentra tan bien arreglado, á qué quitar lo que todos apoyan, lo que á todos satisface. En las circunstancias actuales no cabe, dice el Fomento, mejorar la situacion de los pueblos con un cambio en el personal del ministerio. Espresa saber que una de las causas que se alegan para la modificacion anunciada, es la discrepancia que se dice haber surgido entre la mayoría y el gabinete á causa de la acusacion traída ya al Congreso contra uno de los principales gefes de la anterior administracion; pero en su concepto esto no es mas que un fútil pretesto. Cree que la acusacion puede llevarse adelante sin que el ministerio directa ni indirectamente intervenga en este negocio, conservando una posicion neutral que en nada le comprometa.

Barcelonés. Como durante el presente mes de enero debe verificarse la rectificacion de las listas de electores para diputados á Córtes, y como segun la ley electoral tales listas son permanentes y la inclusion y exclusion solo puede reclamarse cada dos años; invita con vehemencia á todos sus amigos y correligionarios políticos que no se descuiden un momento ni anden remisos en aprovecharse del preciso é improrogable término que la ley les concede para hacer valer su derecho, pues son muchos, á su ver, los que lo tienen y muy pocos los incluidos. Abriga la mas profunda conviccion de que las autoridades de esta populosa capital, asi como las del principado, siguiendo las laudables inspiraciones del ministerio, manifestadas en pleno parlamento, coadyuvarán poderosamente á este resultado, porque en Barcelona, acaso mas que en ningun otro punto de la Peninsula, es necesario y urge sobre manera que se legalice de una vez la situacion de los partidos políticos. La redaccion del *Barcelonés* espresa hacer estas indicaciones cumpliendo con el mas alto deber que su obligacion le impone y en la confianza de prestar un señalado servicio á sus numerosos amigos.

Por conducto del gobierno superior político se pasaron ayer al señor alcalde corregidor de esta ciudad, las comunicaciones siguientes, cuya copia nos hemos procurado.

Gobierno superior político de la provincia de Barcelona.—El Excmo. Sr. Mi-

nistro de la Gobernacion con real orden de 1.º del corriente me dice que enterada S. M. del espediente que remiti en 13 del pasado participando la disposicion adoptada para que cesase la junta de la Casa de Caridad entrando la municipal de beneficencia en el ejercicio de sus funciones consultivas con arreglo á las disposiciones vigentes, ha tenido á bien resolver, que hasta que se sancione una nueva ley de beneficencia, los individuos que componian la Junta disuelta vuelvan á formar otra que tendrá en la mencionada casa atribuciones meramente consultivas iguales á las que debe tener la municipal sobre todos los establecimientos del ramo en la capital con dependencia inmediata del Alcalde corregidor y de la autoridad superior politica segun las disposiciones vigentes.—Lo que digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento.—Dios guarde á V. S. muchos años. Barcelona y enero 7 de 1848. —Manuel Gibert.—Al señor Alcalde corregidor.

Gobierno superior político de la provincia de Barcelona.—Direccion de gobierno. —El Excmo. Sr. ministro de la Gobernacion con fecha 1.º del corriente me dice que la Reina (Q. D. G.) se ha enterado de una esposicion de la junta de la casa de Caridad de esta capital de 13 de octubre del año último, en que solicitando la revocacion de la Real orden de 20 de setiembre anterior, que dejaba á la empresa del teatro del Liceo de esta capital en libertad de dar bailes públicos de máscara pide se le continúe á la citada casa en el privilegio esclusivo que anteriormente tuvo para dar bailes, y en consecuencia se ha servido resolver «que se haga saber á los individuos de la junte que fue de la casa de Caridad el real desagrado por las espresiones poco respetuosas que se permitieron al hablar de un consejero de la corona, y que sin perjuicio de la resolucion definitiva que acerca del particular se acuerde mas adelante, conserve por este año la Casa de Caridad, la esclusiva de dar bailes públicos de máscara, previo el competente permiso de mi autoridad.—Lo que comunico á V. S. para que llege á noticia de los interesados.—Dios guarde á V. S. muchos años. Barcelona 7 de enero de 1848.—Manuel Gibert.—Sr. Alcalde corregidor de esta ciudad.

—Parece que la empresa del teatro de Santa Cruz para el próximo año cómico ha ajustado en clase de comprimaria y en reemplazo de la señora Agustini á la Sra. Corina di Franco ya ventajosamente conocida del público barcelonés.—Tambien ha escriturado al Sr. Gomez en clase de otro primer tenor, asegurándose que este artista ha salido para Italia con comision de ajustar algunas primeras partes para la compañía lírica.

De Tarragona en 6 del actual escriben lo siguiente:

«Esta mañana á poco de haber salido de Reus la diligencia, gritaron tres ladrones al mayoral para que parase. Al conocer este sus siniestras intenciones, arreó á los animales que echaron á correr á escape; pero uno de los ladrones se habia cogido con una mano á la manecilla del torno que sirve para trahar las ruedas, y con la otra dió dos cuchilladas al zagal hiriéndole en el brazo y en el costado izquierdo; no obstante el coche pudo continuar su camino. Sin la serenidad del mayoral tal vez hubieran aquellos malvados consumado algun atentado ó cuando menos robado á los pasajeros.»

El *Fomento* dice que ademas de los siete gefes facciosos que han sido fusilados en Gerona y cuatro en Olot, segun noticia dada por el *Postillon* de Gerona (que copiamos ayer) lo han sido en diversos puntos Miguel Garcilera, Francisco Pral y

José Carol, latro-facciosos de la pandilla del trabucaire Bou, y Juan Bautista Piñol titulado teniente coronel.

—Del mismo periódico copiamos lo siguiente:

«Como prueba del entusiasmo con que se han lanzado los pueblos al estermínio de la facción, citaremos un hecho muy significativo. Tres paisanos del pueblo de Angles, provincia de Gerona, se presentaron al comandante de aquel destacamento ofreciéndole que si les facilitaba tres fusiles, se comprometían á presentarle preso ó muerto un faccioso de cuenta que sabían hallarse escondido en aquellas inmediaciones. Fuéronles dados los fusiles, y á poco entran en el pueblo con un faccioso, de nacion portugués, muy nombrado y temido por sus atrocidades en aquella comarca. Ignoramos el nombre de este aventurero, pero podemos asegurar haberse dado las órdenes competentes para que sea pasado por las armas, sentencia que á estas horas se habrá ya ejecutado.»

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Circular núm. 4. Registro núm. 9.

HABITANTES DE ESTA PROVINCIA.

Notorios cuanto sensibles han sido á toda la provincia los asesinatos cometidos por los rebeldes desde que su inmunda planta osó pisar su territorio. Perseguidos y acosados en todas direcciones por las valientes tropas del ejército, no les ha sido posible llevar, como incesantemente han procurado; el estandarte de la rebelion á otras provincias del reino, sino para ostentar sus descalabros. Batidos continuamente por los fieles soldados de la Reina, desesperados de lograr el aumento de sus sechaces, y desengañados de sus inútiles esfuerzos, han tenido que desistir de su temerario empeño acogiéndose al indulto que por repetidas veces les ha ofrecido en nombre de S. M. la caballerosidad y bellos sentimientos de nuestro digno Capitan General, que por todos los medios imaginables ha procurado evitar el derramamiento de sangre española: sin embargo de esto, los mas obcecados y llenos de crímenes, desoyendo la voz de las autoridades han perecido á los filos de las leales bayonetas, y los ilusos y engañados no han titubeado en presentarse, disfrutando ya en el seno de sus familias de la paz y tranquilidad que solo le es dable gozar al hombre de bien.

El cabecilla Marsal con su gavilla son ya los únicos rebeldes que existen en la provincia. Llenos de delitos, sin porvenir de ninguna clase, avezados al crimen, y por lo mismo indiferentes á la muerte ó á la vida, tratan de diferirla á costa del pais, haciendo exacciones de toda especie á sus pacíficos habitantes, para poder llevar el pan de vuestros hijos á un pais extranjero. Para ello no perdonan medio ni fatiga: la insaciable sed del oro les hace insensibles á vuestras desgracias, y para conseguir su fin, ereyendo esquivar por un momento la activa persecucion de las incansables tropas, han concebido el plan de aterrorizar el pais asesinando á los que creen conductores de comunicaciones entre las autoridades del Gobierno legitimo. Tal ha sucedido últimamente en las inmediaciones de Olot con el desgraciado Jaime Puch, vilmente asesinado por esos latro-facciosos, que por do quiera llevan tan solo el luto y desolacion; mas el dignisimo Capitan General, en medio del disgusto que le ha causado el funesto fin del mencionado Puch, y deseoso de enjugar las lágrimas de su viuda, ha dispuesto se la socorra con cuatro reales diarios, interin llega á disfrutar una pension por la munificencia de S. M.

Tales son los sentimientos de S. E. en favor de los leales servidores del trono augusto de S. M. y Gobierno legitimo de la Nacion: sensible su corazon no ha podido menos de mirar con horror semejante crimen, y dispuesto como lo está, á proteger á todos los buenos y pacíficos ciudadanos, se ve en el triste pero necesario deber de castigar con mano fuerte á los perpetradores de tales desmanes, ya que la pertinacia de los ilusos se opone tan abiertamente á su predilecto sistema de compasion é indulgencia, con que tantas veces se habia anunciado, con el objeto de economizar la sangre de esos vándalos, para quienes tan poco dice el horror del crimen como el agudo y penetrante llanto de las familias desgraciadas.

La cuchilla de la ley caerá pues sobre sus cabezas, y ya que ese puñado de miserables quieren persistir en su detestable carrera del crimen, prefiriendo su vida errante, incierta y fatigosa á la que podrian disfrutar á imitacion de tantos de sus antiguos sechaces, que han escuchado la paternal voz de S. E. abandonar las filas rebeldes, á nadie culpen pues del desastroso fin que les espera.

Nada se resiste á las bayonetas del soldado leal; no habrá guarida por recóndita que sea, ignorada é impenetrable á su valor y heroismo: Marsal sucumbirá con sus dignos compañeros, si un pronto momento de reflexion y arrepentimiento no le induce á implorar un generoso perdon, no quedándole de lo contrario otro remedio que el de abandonar su patria para siempre.

Un esfuerzo pues, leales habitantes de esta provincia, un esfuerzo mas, y vereis limpio vuestro suelo de esas hordas de entibes: la puntualidad en dar los partes con toda exactitud, tomando para ello las precauciones necesarias al efecto, y el acudir con prontitud á los somatenes, como habeis hecho hasta el presente os grangerán la gratitud de toda la provincia, y vereis desaparecer cual el hu-

mo á esa única gavilla que recorre el país, y que acechó de continuo vuestras fortunas para arrebatáros con ellas la tranquilidad y bienestar. Tengo demasiada confianza en vuestras virtudes para dudar ni un momento de vuestro comportamiento: sé que nada me dejaréis que desear, y que secundaréis los servicios que presta el ejército á la provincia para libertarla de ese ominoso yugo con que en sueños falaces de esperanza vana, supeditarla quisieran esos hijos espúres de la patria.

Gerona 3 de enero de 1848. — El Gef. político. — Domingo Portefaix.

Circular n.º 3 Registro n.º 10.

El Excmo. Sr. Capitan General de Cataluña, desde su cuartel general de Llagostera, en éo: del corriente me remite la comunicacion siguiente.

Con el somaten verificado los dias 30 y 31 de diciembre último en casi todo el territorio de la provincia cuyo mando está confiado á V. S., he observado con la mayor satisfaccion que los habitantes de los pueblos de la misma conducidos por sus alcaldes, capitanes á guerra y demas concejales, y abandonando sus labores, se han apresurado á ofrecer un público testimonio de cuánto anhelan el pronto restablecimiento de la paz y el completo esterminio de los pocos malhechores que aun divagan por ella, pugnando por arrebatárles sus beneficios. Me es por lo mismo muy grato significar á V. S. lo satisfecho que estoy del interes y decision que el país ha manifestado, y del buen celo y franca cooperacion que he encontrado en todas sus autoridades y empleados públicos, quienes aprovechando esta ocasion han dado un noble ejemplo á la provincia; significando sus vehementes deseos de acelerar la pacificacion de Cataluña. Asi he creido deber esponerlo á S. M. haciendo justicia á los leales sentimientos de las mismas autoridades y de los pueblos de esta provincia, y me es muy lisonjero espresarlo á V. S. esperando se servirá darle la debida publicidad para que llegue á conocimiento de todos los que con su recomendable comportamiento se han hecho acreedores á esta manifestacion que por mi parte y en el interes del mejor servicio de la Reina nuestra señora (Q. D. G.) he juzgado del caso hacer.

Lo que me apresuro á transmitir al público, para satisfaccion de todos los que tan decididas pruebas dieron en los dias 30 y 31 del pasado mes, de adhesion al trono de nuestra augusta Reina (Q. D. G.) y vivos deseos de lograr la paz tan anhelada como precisa á la prosperidad de este país, y por lo que tanto interes demuestra nuestro digno Capitan General. Sus continuas y afanosas marchas, sus acertadas quanto decididas disposiciones, son pruebas que bien demuestran sus vivos deseos de lograr la tranquilidad de esta provincia, que indudablemente no podrá menos de alcanzar muy en breve.

El generoso aprecio que hace del servicio prestado por los somatenes, hasta el punto de haber tenido la dignacion de elevarlo á conocimiento de S. M., es una muestra de que lo estima en su justo valor, y por lo que debemos congratularnos y estarle agradecidos, cuantos tuvimos la honra de asistir á él.

Gerona 4 de enero de 1848. — Domingo Portefaix.

(Bolet. ofic. de la P. de Ger.)

Noticia de los fallecidos en el dia 7 de enero de 1848.

Casados 3 — Viudos 1 — Solteros 1 — Niños 1 — Abortos 1

Casadas 4 — Viudas » — Solteras 3 — Niñas 1 —

Nacidos. — Varones 2 — Hembras 4.

CAPITANIA GENERAL DE CATALUÑA. — E. M.

D. Manuel Paría, marques de Novaliches, teniente general y capitan general del ejército y distrito de Cataluña etc. etc.

Considerando que las facciones que enarbolaron la bandera de rebelion contra el Trono de la Reina Doña Isabel II y que tanto alligieron con exacciones y violencias á estas provincias, han sido dispersadas y estinguidas por la activa persecucion de las tropas y cooperacion del país; hallándome persuadido de que los pocos ilusos que aun se ocultan en las fragosidades del mismo, habrian de perecer en su vida errante, envueltos con los que manchados de delitos se ven en la alternativa de encontrar un fin funesto ó emigrar de este suelo. Deseando mas que nadie evitar la efusion de sangre y que los que se sientan con arrepentimiento de sus pasados extravíos y conserven alguna honradez, no se confundan por mas tiempo con los trabucaires, únicos malvados que perseverando en la carrera del crimen serán esterminados por los mismos habitantes de los pueblos: en uso de las facultades extraordinarias de que me hallo revestido, é insiguiendo los impulsos de elemencia de la Reina Nuestra Señora, he resuelto en su Real nombre lo que sigue.

Artículo 1.º Serán admitidos á indulto del delito de haber pertenecido á las partidas de rebeldes ó de facciosos, todos los individuos, sin escepcion de clases, que lo soliciten y se presenten á obtenerlo en el término de ocho dias, que concluirán el sábado 15 del actual.

Art. 2.º Las autoridades militares y civiles de los puntos en que dichos individuos se presentaren les proveerán de un salvoconducto interino con el cual podrán pasar al pueblo de su naturaleza ú otro que elijan para su residencia, y darán cuenta circunstanciada de cada uno, á los comandantes generales de las provincias para que por su conducto pueda yo expedirles la cédula de indulto correspondiente.

Art. 3.º Como consecuencia del presente indulto quedan comprendidos en él los 223 individuos que se han presentado á solicitarlo despues del 15 de diciembre próximo pasado en que terminó el que habia concedido anteriormente, y se encuentran detenidos en distintos puntos hasta nueva resolusion; á los cuales se les librárá la cédula de indulto por los trámites prevenidos en el artículo que antecede.

Cuartel general de Llagostera 6 de enero de mil ochocientos cuarenta y ocho.
—Mnuel Pavía.

ANUNCIOS JUDICIALES.

D. Narciso Sicars, comendador de la real y distinguida órden americana de Isabel la Católica, magistrado honorario de la audiencia de Mallorca, juez de primera instancia del distrito de San Pedro de esta ciudad.—Por el presente tercer edicto llamo, cito y emplazo á Bartolomé Clauet, tejedor, de estado casado, natural de Vich y residente en esta ciudad, para que dentro el término de nueve dias comparezca en las cárceles nacionales de esta ciudad de rejas adentro, á fin de recibirle declaracion y confesion y oírsele en defensa, en méritos de la causa que estoy formando contra el mismo y otro, por heridas á Pedro Tubau en la noche del veinte y cinco de noviembre último, pues que transcurrido dicho término, compareciendo ó nó, seguirá la causa con arreglo á justicia hasta sentencia definitiva, su ausencia en nada obstante, mas acusándole la contumacia. Dado en Barcelona á cuatro de enero de mil ochocientos cuarenta y ocho.—Narciso Sicars.—Por mandado de S. Sria.—Cayetano Menós, escribano.

—En virtud de providencia de diez y seis de diciembre último dada por el señor D. Antonio Esponera, juez de primera instancia del distrito de San Beltran de la ciudad de Barcelona, en méritos del expediente promovido bajo la actuacion del escribano infrascripto, por doña Ramona y D. Domingo Moner, madre é hijo, vecinos de la misma, para que se habilite por primera copia la segunda que han producido de la escritura de venta perpetua otorgada por los consortes D. Emanuel Bonvehí y Marcer y doña Josefa Bonvehí y Llor, á favor de D. Ramon Montó y Franqués, comerciante de esta ciudad, de todas aquellas casas sitas en las calles de las Semuleras y Flor del Lliri de esta dicha ciudad, ante D. Juan Costa, notario público de la misma, á dos de diciembre de mil setecientos sesenta y dos; se dice y previene á todas y cualesquiera personas que tengan en su poder ó sepan el paradero de la primera copia ó éstracta de dicha escritura de venta, la presenten en méritos del referido expediente, dentro del término de quince dias contaderos desde la publicacion del presente en el Diario de avisos de esta ciudad y Boletín oficial de la provincia, en el concepto que de lo contrario se procederá á la habilitacion pedida, causándoles el perjuicio que en derecho hubiese lugar.

Barcelona cinco de enero de mil ochocientos cuarenta y ocho.—Juan Fuchs y Domenech, escribano.

ANUNCIOS OFICIALES.

Administracion de bienes nacionales de la provincia de Barcelona.—Los sujetos que á continuacion se espresan ó sus herederos y sucesores, se servirán pasar á esta administracion principal, sita en el primer piso del ex-convento de San Felipe Neri, á fin de solventar el adeudo que se hallan en descubierto por razon de los censos y censales que prestaban al suprimido convento de Servitas de esta ciudad, pues de no verificarlo darán lugar á la imposicion de apremio:

D. Manuel Rebull, D. Antonio Gelabert, D.^a Mariana Juncadella, D. Francisco de Cordellas, D. Salvador Pascual, D.^a Josefa Espert, D. Juan Bautista Gippini, D. José Bages y Oliva, D.^a Eulalia Blanch, viuda de Miguel Solá, D.^a Ignacia Parés y Caldés, D. Francisco Font, D. Antonio Pougín y Alabau, D. Pedro Puges, D. Jacinto Font y Font, D. Lorenzo Giralt, señora marquesa de Blondel, D. Ramon Roma, D. Lorenzo Valles y Font, D. Gerónimo Rodon, D. Domingo Vallhonrat, D. Benito Pusolgas, D. Francisco Sagristá labrador del Pla, D. José Jordá, D. Ramon Borés, D. Bartolomé Bonamich, D. Juan Paguera.

Barcelona 4 de enero de 1848.—Jaime Safont.

—Gobierno superior político de la provincia de Barcelona.—D. Juan Antonio Mirel se servirá presentarse en la secretaria de este gobierno político para enterarle de una real orden que le incumbe. Barcelona 7 de enero de 1848.—Antonio de Aspret, secretario interino.

—Gobierno superior político de la provincia de Barcelona.—El señor Gefe ha ñalado el martes próximo 11 del corriente á las doce de su mañana para ser examinado de perito agrimensor, D. Cipriano Riquer, vecino de esta ciudad, este acto se celebrará á puerta abierta en el despacho de S. S.

Lo que se anuncia por medio de los periódicos de esta capital para conocimiento del público y del interesado. Barcelona 7 de enero de 1848.—Antonio de Aspret, secretario interino.

—Alcaldía corregimiento de Barcelona.—Por disposicion del señor Alcalde corregidor se servirán presentarse ante el señor alcalde pedáneo del barrio los señores D. Vicente Marrugat, D.^a Juana Collaso, D.^a Francisca Rodó, D.^a Teresa Rosás, D. José Dominguez, D.^a Juana Fina, D. Felix Boada, D. Jacinto Ferrán, D. Antonio Rovira, D. Mariano Coll, D. Pablo Ventosa, D. Antonio Bacigalupí, D. Joaquin Ruirá y la Creu, D. José Oriol, D. Pedro Cots, D. Domingo Roca, señora viuda de Francisco Guixeras, D. Antonio Ciurana, D. Magin Mitjans, D.^a Teresa Martí, D.^a Pascuala Sierra, Vicente de Roca, D. Pablo Ballori, D.^a Mercedes Constans, D. Jua Segura, D. Jaime Canas, D. Ramon Matas, D. Antonio Elias, D. Antonio Torres, D.^a Narcisa Poy y Sanjoan, D. José Oriol Dodero, D. Mariano Frons, D. Gerónimo Escuder, D. Francisco Camps, D. Onofre Matas y D. Vicente Boneu, al objeto de enterarles de una orden que les incumbe, y de no verificarlo les parará perjuicio. Barcelona 4 de enero de 1848.—Ignacio Arqués.

—Aduana nacional de Barcelona.—Nota de los buques entrados en este puerto en el día que se espresa, procedentes del estrangero y de América y de las horas de la presentacion de sus manifiestos en esta aduana.

Día 5. Jabeque español S. Sebastian, c. D. Antonio Raola, de Génova con pieles y drogas: presentó el manifiesto á las nueve de la mañana.—Goleta fracne-

sa Orpheline, c. Juan Flarigere, de Girgenti con azufre de tránsito: á las once id. Barcelona 5 de enero de 1848.—P. O.—Cayetano Lopez.

—Monte-pio barcelonés.—Seccion de alhajas.—En la pública almoneda celebrada el dia 28 del próximo pasado diciembre, han resultado á favor de los deponentes que no se habian presentado á redimir sus alhajas que empeñaron en los meses de abril y mayo de 1847 las cantidades siguientes:

J. A.	27	rs.	27	mrs.
M. T. y C.	2		14	
V. S.	2		3	
J. P.	1		20	
M. M.	170		14	

Lo que se avisa para que los interesados cuyos nombres designan las precedentes iniciales, acudan á la oficina del establecimiento á recoger dichas cantidades. Barcelona 7 de enero de 1848.—El administrador de turno, Tomás Coma.

—En el despacho de D. Joaquin Odena, notario de esta ciudad, que lo tiene en la plazuela de San Francisco núm. 4, cuarto principal, estan de manifiesto los pliegos de condiciones para la venta de una heredad compuesta de casa y tierras de regadio sitas en el término de San Martin de Provencals, y una casa situada en la calle del Hospital de esta ciudad, y de algunos censos radicados sobre casas de la misma. Se admitirán proposiciones en pliego cerrado en el referido despacho hasta las once del dia 16 del presente mes.

—Compañía agrícola catalana.—Para acudir á las varias atenciones que en estos momentos pesan sobre esta compañía, y á fin de dar á la empresa mayor incremento y desarrollo, la direccion y la junta administrativa han acordado que se haga efectivo un dividendo pasivo de 3 por 100 sobre el valor nominal de cada accion, cuyo pago deberá verificarse desde el dia 22 de los corrientes hasta el 21 de febrero próximo, ambos inclusive. Lo que se avisa á los señores accionistas para su inteligencia y gobierno, en cumplimiento del artículo 10 de la escritura social. Barcelona 5 de enero de 1848.—El marques de Llió.

—Consulado general de Cerdeña.—Se ruega á las personas que pudiesen proporcionar informes sobre el paradero de doña Clara Garratea, viuda de D. Mauricio Monti, que murió en esta, se sirvan procurarlos á esta cancellería. Barcelona 7 de enero de 1848.—El cónsul general de S. M. Sarda, Perret.

—Lotería nacional primitiva.—Mañana domingo 9 del corriente á las doce de la misma se cierra la admission de juegos para la extraccion que se sorteará en Madrid el dia 17 del mismo.

—Se pone en conocimiento del público que por ahora queda suspendida la subasta anunciada para el dia de hoy sábado 8 de los corrientes para la venta de los solares números 20, 21 y 22 de la plaza mercado de S. José. Barcelona 8 de enero de 1848.—P. A. de S. E. José de Llanzá, secretario.

FUNCIONES DE IGLESIA.

Continúan los dias de gracias á nuestro buen Jesus Sacramentado en la parroquial de los santos Justo y Pastor, y predicará el Rdo. D. José Palau, Pbro.

Mañana segundo domingo del presente mes la real y venerable congregacion

de la Purísima sangre tendrá comunión general con plática, empezando á las ocho de la mañana en punto.

Continúa el novenario de los santos Reyes en la parroquial del Pino, y predicará el Pbro. D. Baltasar Tarroja.

Mañana segundo domingo la pia union bajo el titulo de las siete alegrías de Maria Santísima, establecida en la parroquial de San Agustín, á las cuatro y media de la tarde celebrará la función acostumbrada y predicará el Pbro. D. Francisco de Paula Moliner.

Mañana, último día del novenario que la congregacion del purísimo corazón de Maria, refugio de pecadores, dedica á su titular en la iglesia de San Miguel Arcángel, á las siete y media habrá comunión general con misa y plática preparatoria. A las diez y media oficio solemne á coros y sermón que dirá el Pbro. don Francisco de Asis Mestres. A las cinco de la tarde la función acostumbrada con sermón que dirá el Pbro. D. Antonio Claret. En la sacristía se continúa inscribiendo á los devotos, y se despachan los libritos de ejercicios, gozos y medallas milagrosas.—Hoy sábado á las doce se dirá la misa con las preces de costumbre, lo que se repetirá en los demás sábados á la misma hora, sufragando para ello y los demás ejercicios las limosnas de los fieles.

Los hermanos del Monte-pio bajo la invocacion de socorros mutuos de San Daniel harán celebrar mañana domingo día 9, en la colegiata iglesia de Santa Ana la fiesta de su tutelar y patron, empezando á las diez con oficio solemne y sermón, siendo el orador el Pbro. D. José Sayol.

PARTE ECONOMICA.

DIETAS.

Una de 82 qq. carbon de mata, á 4 rs. 8 mrs. la arroba. Otra de 16 qq. id. de pino, á 4 id. 8 id. en el barco del patron Joime Alemañ. Otra de 25 qq. id. de encina, á 4 id. 12 id. Otra de 66 qq. id. de arranque, á 3 id. 11 id. en el barco del patron José Roig.

AVISOS.

CONSULTAS MEDICAS GRATUITAS.—La multitud de curaciones obtenidas á beneficio de un tratamiento especial, sencillo y puramente vegetal, útil á toda clase de personas en las enfermedades venéreas, herpéticas y nerviosas, son la mejor garantía que puede ofrecerse á los que sufren dichas dolencias. Continúan establecidas en la farmacia de Ronquillo, calle de Abaixadors, núm. 12, de doce á dos por la tarde y de siete á ocho por la noche. Se admiten consultas por escrito.

SE TOMARAN A PRESTAMO 3000 libras al interés que se convengan, hipotecándose una casa sita en una de las mejores calles de esta ciudad, limpia de pa-

peles. Dará razon D. José Andreu, notario en la calle de la Puertaferriosa, núm. 8, piso segundo.

EN LA CALLE DE SAN SYBERO, núm. 35, darán razon de un jóven que desea colocarse en alguna fábrica de hilados y que sabe su obligacion.

SE NECESITA LA CANTIDAD DE 2 600 libras hipotecando al efecto unas fincas en el campo de Tarragona. Darán razon en la plazuela de San Francisco, núm. 7, piso segundo, frente la casa del notario Odena.

EN LA CALLE DE LA ESPASERIA, entrando por la plaza de Palacio, á la segunda tienda, se limpian botas y zapatos al uso del día. Tambien pasará á limpiarlas á casa de los parroquianos, á precios sumamente cómodos. Tambien se vende lustre y cepillos y se charolan los calzados.

CASAS DE HUESPEDES.

UNA SEÑORA DESEA ENCONTRAR dos caballeros en clase de huéspedes, la

que los dará muy buena asistencia. Darán razon en la calle de la Cabras que está entrando por la del Hospital la primera á la derecha, núm. 4, segundo piso.

**UNA SEÑORA QUE HABITA UN SE-
gundo piso en una calle muy concurrida
é inmediata á la Rambla, admitirá un ca-
ballero á pupilaje: informarán en la far-
macia del doctor Folch, calle de S. Ra-
mon, esquina á la de Fontseca.**

VENTAS.

A LOS SEÑORES AFICIONADOS A
la buena calidad de árboles plantas y flores.
—Juan Bautista Navarro arbolista cultivador y dueño del grande criadero situado en la carterera de Valldoncella hace saber: que ha trasladado su grande y surtida coleccion de arbustos, flores y plantas cerca la poblacion de Gracia donde tiene colocado un rótulo. Los que quieran honrarle con su confianza podrán estar seguros de la buena calidad y hermosura de los árboles frutales de los mejores de Europa, pues tiene la satisfaccion de haber correspondido siempre al aprecio que se ha merecido hasta ahora en sus espediciones. Tambien avisa: que no crea nadie la especie que alguna persona envidiosa ha propalado suponiendo que sus árboles no son buenos porque estan injertados encima del membrillero, pues los que quieran tener la bondad de conferirse con él tendrá el gusto de darles pruebas al contrario, de las que se penetrarán, de la triple ventaja que ofrece su método práctico acreditado por la experiencia de muchos años, siendo su mejor garantía el ver que tiene tantos enemigos que no contentos con fachar la calidad de sus árboles tambien se propasan á decir que los frutales los vendo de 5 á 6 rs. cada uno cuando jamas ha exigido sino 4 rs. hasta el presente, ofreciendo ademas que los de 8 rs. los dara á 6 desde la entrada de este invierno, y las moreras de uno á dos rs. cada una. Vive calle de Sta. Margarita núm. 5.

**PELUQUERIA AL GUSTO DE PA-
ris.**—Postizos imitando perfectamente al natural, en la calle de Escudellers, número 57, piso primero.—El señor José Hostene, de nacion frances, de oficio peluquero, participa al público que en su

establecimiento se fabrican para ambas sexos pelucas, postizos, bigonés, cerquillos y trenzas de superior calidad, á precio baratísimo, imitando perfectamente el natural por una nueva invencion que reúne, á mas de la hermosura y ventaja, de ser muy ligeras, la circunstancia de cubrir la cabeza de un modo tan natural, que el ojo mas vivo y penetrante y el dedo mas ejercitado al tacto, no pueden descubrir señal alguna del artificio. En la misma peluqueria se corta el pelo á un real. Se necesita un jóven capaz para el oficio de peluquero.

EL QUE QUIERA COMPRAR CINCO
felares con sus máquinas á la Jacar, con todos sus enseres pertenecientes á la fabricacion y que en la actualidad estan trabajando: darán razon en la tienda de carpintero de la calle de la Lleona, núm. 4.

CLOROFORME PURO. HABIENDO
demostrado la esperiencia tanto en esta capital como en el extranjero, la feliz influencia de este cuerpo para hacer desaparecer el dolor en todas las operaciones en que se presenta este desagradable síntoma, y dependiendo su eficacia de su pureza; se halla venal en la botica del Dr. Domenech, calle de la Union, núm. 20; se garantiza su entera pureza superior al importado del extranjero. Tambien se hallará de venta en la misma el elixir para los sabañones, cuya eficacia han apreciado cuantas personas lo han usado.

DE 12 A 2 DE LA TARDE DE LOS
dias de hoy, mañana y pasado mañana, en el piso primero del núm. 4, calle Graciamat, frente la de Tarascó, informaran de una acreditada imprenta que se venderá con ventajas al comprador, tratándose solo con este.

HAY PARA VENDER TRES CASAS
en esta ciudad, la una de ellas muy grande en parage centrico. Se dará razon en el tercer piso de la casa núm. 4.º de la plaza del Beato Oriol.

ALQUILERES.

LA PERSONA QUE TENGA UN
cuarto para alquilar, aunque sea reducido, con tal que esté separado del resto de la habitacion, podrá conferirse con el escri-

biente de la calle de Fernando VII, número 32.

HAY PARA ALQUILAR UN PRIMER piso, en un parage céntrico de esta ciudad, propio para poca familia: informará el carpintero de la bajada de los Leones, núm. 8.

EN LA CALLE DEL HOSPITAL, núm. 4, cerca de la Rambla, hay un cuarto muy bien amueblado, en un primer piso, para alquilar.

EN LA CALLE DEL HOSPITAL, núm. 5, piso segundo, hay un cuarto y alcoba para alquilar para dos ó tres caballeros; á precio cómodo.

EN LA CALLE DE ESTRUCH HAY una tienda-cuadra, señalada con el núm. 9, y el primero y segundo piso de la misma para alquilar, siendo la primera propia para alguna fabricacion: darán razon en el primer piso de la casa núm. 20 de la calle baja de San Pedro, frente la de Monach.

EN LA CALLE DE COPONS, N.º 7, está para alquilar una tienda con su correspondiente habitacion muy cómoda, aunque sita en los altos de la misma casa: en el 2.º piso de esta darán razon.

ESTA PARA ALQUILAR UN PRIMER piso en las inmediaciones de la puerta del Angel, y entrada en la calle Condal por el ínfimo precio de 110 rs. mensuales. Dará razon el carpintero de dicha calle Condal, núm. 22, D. Felix Cascante, en cuyo poder estan las llaves.

PERDIDAS.

POR LAS INMEDIACIONES DE LA Rambla se ha perdido una cartera con un pasaporte y otros papeles dentro; el que la haya encontrado y la devuelva á la oficina de este periódico se le dará una competente gratificacion.

DESDE LA ADUANA O SUS INMEDIACIONES hasta el muelle se perdió una libreta conteniendo apuntaciones de gastos del laud Cármen, patron José Grané; se gratificará la devolucion pronta al Sr. Soñá, en su agencia frente la Aduana.

LA PERSONA QUE HUBIESE HA-llado y gustase devolver un librito de memorias con lapicero de plata, cubiertas de concha y las iniciales de oro F. I. T. embutidas en una de ellas, que se cree fue perdido en el teatro del Liceo, se servirá remitirlo á la calle nueva de San Francisco, núm. 13, piso tercero, cuarto 5, y se le dará una buena gratificacion.

POR VARIAS CALLES DE ESTA ciudad se ha estraviado una sortija de oro cincelada, con las iniciales I. C. F. Gratificará competentemente su devolucion José María Cavallé, platero, que vive en la calle de Bigatans, núm. 9, piso segundo.

EN LA RAMBLA DE LOS ESTUDIOS núm. 59, casa de un carretero, gratificarán la devolucion de un carreton que tiene el número 613, con un rótulo que decía alquilado.

LA PERSONA QUE HUBIESE EN-contrado vna cartera con varios papeles y un pasaporte, podrá presentarla en la calle del Cármen, núm. 105, piso tercero, donde se le gratificará.

CUADRA DE ALQUILAR CABALLOS calle de Ginjol, núm. 2.—El 21 de noviembre último se alquiló á un jóven de unos 22 á 25 años, un caballo andaluz, edad seis años, alzada unos tres dedos sobre la marca, cabeza de carnero, mohino, pelo negro, medias celines, un poco descubierta del cuarto trasero, y en el delantero tiene señales de haber tirado carruage, poca cola, calzado de los dos pies, un poco tupino, se carga un poco de los remos, con una marca de la figura de un corazon en el muslo derecho. Y como no ha parecido dicho caballo, se gratificará con 160 rs. al que lo presente, guardándole el secreto en caso de descubrir su paradero.

SIRVIENTES.

PARA UNA CASA DE MEDIANA familia se necesita una camarera mayor, pues hay otra segunda que se ocupa en lo mas mecánico. Darán razon en la carbonería de la plaza de la Verónica.

DIVERSIONES PUBLICAS.

Baile público de máscara á beneficio de los pobres de la Casa de Caridad. En la noche de mañana tendrá lugar en las casas de D. Antonio Nadal, travesía de la calle del Conde del Asalto, empezando á las siete hasta las doce de la noche y se recibirá gente media hora antes, pagando de entrada una peseta por persona, y no se admitirán cuartos ni moneda que deba pasarse.

PARTE COMERCIAL

ABERTURAS DE REGISTRO:

Para la Habana.

Saldrá el 25 del presente mes sin falta el acreditado bergantin Pepito, su capitán D. Agustín Mas, admitiendo parte de carga á flete. Se despacha en la calle de Llauder, núm. 5, casa D. Salvador Masó.

Para Marsella.

Saldrá el vapor Primer Gaditano el día 11 del corriente á las ocho de la mañana, admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en la calle de Escudellers núm. 4, por los señores Serra, hermanos.

Para Cádiz y sus escalas.

Saldrá el vapor español Barcinó, el 11 del corriente á las nueve de la mañana. Se despacha en la calle de la Merced, esquina á la plaza de San Sebastian, núm. 1

Embarcaciones llegadas al puerto el día de ayer.

Mercantes españolas.

De Lanzarote y Mahon en 38 d. laud S. Nicolás, de 70 t., p. Antonio Calafat, con 1900 qq. barrilla, 17 de cobre, 61 sacos cochinilla, y 600 astas á los Sres. Carreras, Albareda y Hernandez.

De Vigo, Aguilas, Mazarron, Villajoyosa y Tarragona en 40 d. laud Jesus Nazareno, de 53 t., p. Vicente Andreu, con 403 qq. alumbre á D. José Antonio Alard, 102 de raíz de arto á D. José Monteis, 10 de esparteria á Ventura Solá y Amat, 100 fardos lias á la Sra. viuda Lajus, y 1 fardo paños á D. Bartolomé Semada.

De la Coruña en 12 d. místico Emilio, de 99 t., p. Pedro Maristany, con 1200 ferrados trigo á los Sres. Font y Rindor.

De Ciotat en 4 d. polacra Buenaventura, de 94 t., c. D. Narciso Zauler, con 84 cajas maquinaria á D. Joaquin Catalá, y 500 qq. campeche á D. Pedro Fosas.

De Gijon en 23 d. pailebot Dragon, de 73 t., p. Pedro Beltran, con 1945 fanegas trigo, y 73 sacos harina á D. Domingo Miralles.

De Málaga, Almuñecar, Cartagena, Alicante, Denia, Cullera y Vinaroz en 20 d. laud Carmen, de 28 t., p. Francisco Juan, con 200 qq. higos, y 50 cajas pasas á D. Juan Estrany.

De Villagarcía en 14 d. polacra-goleta Angelita, de 73 t., c. D. Pablo Domenech, con 8000 ferrados trigo á los Sres. Girona hermanos, Clavé y compañía.

De la Habana en 46 d. bergantin Industria, de 150 t., c. D. Agustín Maristany, con 301 balas algodón, y 1500 duelas á D. José María Serra.

Ademas 4 buques de la costa de este principado con 52 pipas aceite, 325 qq. algarrobas y otros efectos.

CORREO DE MADRID DEL DIA 4 DE ENERO DE 1848.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 4 DE ENERO DE 1848.

Titulos del 3 por 100 : eur. 27, pla. 50 d. v.—Cur. 26 1/2, pla. 9 c. v.—
Cur. 27, pla. 50 d. v.—Cur. 27, pla. 50 id. id.—Cur. 27, pla. 50 id. id.
—Cur. 27 1/2, pla. 50 id. id. y 1/2 de prima.

Titulos del 5 por 100: estan á 15 1/2 din.

Titulos del 4 por 100: estan á 15 din.

Cupones no llamados á capitalizar: estan á 10 1/2 din.

Vales no consolidados: estan á 7 3/4 pap.

Deuda sin interes: estan á 5.

Cambios.

Lóndres á 90 dias 48 d. 30 cént. por 1 peso fuerte.—Paris id. 5 fr. 14 c.
por 1 peso fuerte.—Alicante 1 ben. din.—Barcelona 1 3/8 ben. —Bilbao 1 ben.
—Cádiz 11/2 ben.—Coruña 1/2 ben. din.—Granada 3/4 ben. pap.—Málaga
7/8 ben. — Santander 1/4 ben. din.—Santiago par din.—Sevilla 1 1/8 ben.
din.—Valencia 1 ben.—Zaragoza 1/2 ben. din.—Descuento de letras á 6 por
100 al año.

En la sesion de ayer se ocupó el Senado solamente en discutir el dictámen de la comision sobre las dos proposiciones de reforma de varios articulos del reglamento para el gobierno interior del mismo, tomadas en consideracion en las sesiones del 13 y 18 de diciembre último. Con muy lijera discusion fue aprobado el dictámen en votacion por bolas, resultando 73 blancas y cinco negras. En seguida se leyó por primera vez una proposicion del marques de Guadalcazar estableciendo varias bases á las cuales ha de atenerse la comision que se nombre para reformar el reglamento. No habiendo mas asuntos pendientes, el señor presidente anunció que se avisaria á domicilio para la primera sesion.

—Corta y de ningun interes fue la sesion celebrada ayer por el Congreso. Sin debate alguno se aprobaron varios dictámenes de la comision de actas, entre ellos el relativo á las de Caspe, no tomando en consideracion el voto particular del señor Galvez Cañero.

Prevía conformidad del ministerio, esplanó el señor Ordax Ayecilla la interpe-lacion que anunciara dias anteriores sobre el arresto y destierro de un jóven americano, y la retencion de don Mariano Alvarez Acebedo que le acompañaba. Segun las esplicaciones dadas por los señores ministro de la Gobernacion y conde de Vistahermosa, gefe político de esta capital, parece que aquella providencia fue adoptada á virtud de queja producida por el encargado del padre del mismo jóven, residente en la Habana, con el fin de separar á su hijo de Madrid. Entróse tambien en otros pormenores insignificantes que rebajaron el asunto hasta la esfera mas humilde, dando el Congreso muestras evidentes de impaciencia y disgusto.

A primera hora despues del despacho ordinario ocupó la tribuna el señor ministro de Instruccion y Obras públicas para leer dos proyectos de ley; el uno sobre la agregacion al Estado de los pontazgos, portazgos, barcaje y otros derechos correspondientes á las estinguidas comunidades de regulares, y en segundo estableciendo ciertos requisitos para conceder los registros ó pertenencias de minas, y aboliendo la jurisdiccion especial del ramo con reintegro de la comun ordinaria en el conocimiento de estos negocios.

Sorteáronse tambien las secciones, y despues de la sesion ordinaria se reunieron para constituirse y nombrar individuos para varias comisiunes. En muchas de

ellas sin debate alguno, y en otras con alguno mas ó menos largo ó detenido, se autorizó la lectura de la famosa acta de acusacion. Principalmente en la tercera, á la que corresponden los señores Benavides, Gonzalo Moron y Gonzalez Brabo. La discusion fué empeñada, tomando parte en ella los mismos señores; el primero en contra y los dos últimos en defensa de la acusacion.

Hoy debe leerse esta, fundándola el señor Seijas Lozano, y el Congreso la tomará ó nó en consideracion. El ministerio trabaja con afan para que sea desechada, y sus contados parciales no se recatan en manifestar su repugnancia. Creemos, sin embargo, que serán vencidos por una gran mayoría. (Clam.)

Anteayer se celebró en la iglesia de San Isidro á las diez y media la consagracion del señor Tarancon, obispo de Córdoba. Monseñor fue el consagrante, los obispos asistentes, los arzobispos de Toledo y de Burgos; padrino al señor duque de Frias. Asistieron tambien los señores obispo de Canarias, preconizado arzobispo de Sevilla, y el señor patriarca preconizado etc. Como el dia anterior, concurrió un gentio inmenso; el presbiterio y coro estaban tambien llenos de eclesiásticos, entre ellos varios capellanes de honor, y los obispos preconizados de Canarias y de Osina. Tambien asistieron los ministros de Gracia y Justicia, Gobernacion, Marina y Comercio é Instruccion pública, el señor Martinez de la Rosa, Garelly y otros notables personages. Lo mismo que los señores arzobispos, tambien el señor Tarancon habia prestado de antemano el juramento y leídose la bula que le constituye obispo.

Por la noche á las 7 dió el padrino un espléndido banquete de unos 40 cubiertos, al que solo asistieron Monseñor, los arzobispos de Toledo y Burgos, el arzobispo preconizado de Sevilla, el patriarca idem, los ministros de Guerra, Gobernacion, Marina, Instruccion y Gracia y Justicia, los presidentes de ambos cuerpos colegisladores, el del tribunal supremo, y varios individuos de la grandeza. (Pop.)

Los periódicos de Portugal que recibimos por el correo de ayer no contienen noticias de interes. Los diputados llegaban á Lisboa en gran número, y habia bastante animacion política.

La madre del Sr. conde de Thomar ha fallecido, y este habia recibido el pésame de todas las notabilidades. (Faro.)

Ayer noche se reunieron los diputados progresistas. Entre los objetos para que tuvieron la junta, fue uno el de la acusacion presentada en el Congreso contra el señor Salamanca. En esta cuestion, como en todas las que sean de justicia y legalidad, la conducta de nuestros representantes corresponderá á las esperanzas del partido á que pertenecen. Nada mas decimos, nada mas debemos decir tampoco. (E. del C.)

Cádiz 30 de diciembre.

Mr. Arban en Cádiz.—Ayer hemos tenido la satisfaccion de ver en Cádiz á Mr. Arban, que habiendo descendido con su globo como generalmente se creia, en el campo de Gibraltar, ha venido desde Algeciras en el vapor Primer Gaditano. Ha causado una alegría general la llegada del célebre aereonauta, cuya tardanza de cerca de tres dias tenia en mucha inquietud y zozobra á los gaditanos.

Descendió felizmente en el sitio llamado de las Llanadas, en el término y á legua y media de los barrios, pueblo que dista 4 leguas de Gibraltar, 2 de San Roque, una y media de Algeciras y 16 de Cádiz. El globo bajó á las 5 menos 5 minutos de la tarde, de manera que en 2 horas y 5 minutos recorrió una estension de

18 leguas poco mas ó menos, comprendiendo las dos del ascenso y descenso, lo que equivale á decir que anduvo cada legua en 7 minutos. (C. de Cádiz.)

Paris 1.º de enero.

Con motivo de la muerte de Madame Adelaida, S. M. ha tomado el luto por dos meses á contar desde el 31 de diciembre.

—Despues de haber sido embalsamado el cuerpo de la princesa, desde hoy estará colocado en una capilla funeraria en el palacio de las Tullerías. Asegúrase que sus honras fúnebres tendrán lugar el miércoles próximo en Dreux.

—Dícese que en su testamento, Madame Adelaida deja al duque de Nemours sus tierras de Crecy y Armainvilliers, al príncipe de Joinville la de Arch en Barrois, y al duque de Montpensier su magnífica posesion de Randon. La fortuna de S. A. se evalúa en cien millones de francos, de cuya herencia parece recogerá la mayor parte el príncipe de Joinville, siendo despues el mas favorecido el duque de Montpensier. Sus ejecutores testamentarios son los señores Dupin y Odilon Barrot.

La princesa Eugenia, Adelaida, Luisa, princesa de Orleans, hermana del Rey, que murió á las 3 y media de la madrugada del 31 de diciembre en el palacio de las Tullerías, habia nacido el 23 de agosto de 1777 en el palacio real, y por lo tanto su edad era de 70 años, 4 meses y 8 dias. El Rey pierde en ella no solo una hermana querida sino una compañera fiel que habia seguido todos los azares tan diversos de su larga carrera; una amiga á prueba que no habia aguardado los favores de la fortuna para unirse á todo trance á la suerte de su hermano. La adversidad, y la mas cruel de todas, la del destierro, comenzó esta union indisoluble á que solo la muerte ha dado fin.

En amar al Rey cifraba Mme. Adelaida su dicha, y esta amistad sostenia sus fuerzas á pesar de su estenuacion sucesiva. Su existencia terminó en brazos del hermano sin sufrimiento, casi sin agonía, y sonriendo á la muerte que pudo prever, pero cuya ruda llegada no sintió. Esta fue suave como para todos lo habia sido la princesa, á quien se procuraba aun despertar, cuando su alma se habia separado ya de su cuerpo perecedero.

Hace solo algunos dias que S. A. habia sido atacada de la enfermedad reinante, cuyos sintomas poco graves generalmente, se complicaron en ella con la afeccion asmática de que padecia desde mucho tiempo. No obstante, su estado no parecia inspirar serias inquietudes, sobre todo desde el 30, en cuyo dia se levantó y tan solo se quejaba de una estrema debilidad. Por la tarde habia recibido al Rey y á la familia real, y se entretuvo con el duque de Montpensier acerca la compra de algunos objetos curiosos destinados para aguinaldos, y aun habia manifestado la esperanza de poder asistir con SS. MM. *pero sentada*, segun decia, á las recepciones de año nuevo. Durante la velada, S. A. se durmió en un sillón con un sueño tranquilo que no descubria ningun mal estar, siendo la respiracion fácil y natural. El Rey entró en el cuarto de la princesa que continuaba durmiendo y salió sin haberla despertado. Mas tarde, el médico de S. A. habiéndola observado con atencion principió á desconfiar de este sopor tan prolongado, y pronto indicios de una gravedad mas cierta vinieron á dar á este sueño tan apacible su verdadero carácter. Principiaba la agonía de la princesa. El Rey acudió desconsolado, y avisada toda la familia real, al cabo de pocos minutos toda ella rodeaba el sillón de la augusta agonizante, que recibia en medio de las lágrimas y de las oraciones de todos los suyos, arrodillados delante de ella, la asistencia religiosa que abre el cielo á una alma cristiana. Algunos instantes despues Mme. Adelaida habia dejado de existir.

A las tres de la tarde de ayer el señor canciller de Francia fue introducido en el palacio de las Tullerías á la cabeza de los miembros de la cámara de los pares, en traje de ceremonia, en cuya hora el rey acababa de entrar en la sala del trono acompañado de la reina y real familia, vestidos de riguroso luto. S. M. contestó con marcado sentimiento al discurso del señor canciller.

La cámara de diputados á propuesta de su presidente y por resolución unánime sin distincion de partidos ni opiniones, se trasladó tambien en cuerpo y á pie al palacio de las Tullerías, precedida de dos mensajeros de estado y dos hugieres. A las cuatro se presentaron al Rey los señores diputados en tan crecido número cual no se habia visto desde mucho tiempo, contándose en él todos los gefes de las diferentes fracciones de la oposicion dinástica, tales como Thiers, Dufoure, Billault, de Rémusat y Odilon Barrot, por un sentimiento de vivas simpatías hácia una princesa que jamas habia separado su adhesion fraternal hácia su rey, de su amor filial á la Francia. Habiendo sido el órgano de esta sincera emocion el presidente Sauzet, S. M. solo pudo contestar primero con su llanto, pero reanimándose despues, se felicitó de ver á la cámara reunida tan numerosamente en derredor de sí, tomando parte en el gran duelo de su familia. Todos los ministros se hallaban presentes en este acto, despues del cual las reales personas se retiraron á sus habitaciones.

La recepcion que debia verificarse en las Tullerías con motivo de año nuevo, no tendrá lugar á causa de tan sensible acontecimiento.

—La Gaceta de Angsburgo indica en estos términos la ocupacion de los ducados de Módena y Parma, segun una correspondencia fechada en la capital del primero en 21 de diciembre que dice así: «De resultas de los numerosos envíos de tropas á diferentes partes de los estados de Este y en particular á los distritos mas alla de los Apeninos, las guarniciones de Módena y Reggio han disminuido de tal modo que el servicio, sobre todo en las circunstancias actuales, ha venido á ser demasiado dificultoso.—En consecuencia, nuestro soberano ha pedido un socorro de tropas imperiales, lasque reforzarán las guarniciones de dichas dos ciudades y asegurarán en todos casos la tranquilidad del estado. Si las circunstancias lo exigiesen las tropas austriacas cooperarian tambien en la toma de posesion de Parma.»

—Las noticias de Nueva-York de 7 de diciembre anuncian la eleccion de un presidente whig para la cámara de los representantes. Se cree que la caída del poder del partido democrático producirá la pronta terminacion de la guerra con Méjico.

Marsella 4 de enero.

Se han recibido cartas de Turin que quitan toda incertidumbre respecto á la actitud que va á tomar el rey de Cerdeña. Han sido enviados refuerzos á la guarnicion de Alejandría y va á formarse un campo de observacion al abrigo de la ciudadela de aquella plaza. Al mismo tiempo que Carlos Alberto tomaba estas disposiciones, aconsejaba al gran duque de Toscana que se preparase para la defensiva, y en consecuencia el ejército de este ducado, cuyo aumento estaba en proyecto va á ser reconstituido inmediatamente. Un oficial de artillería salió para las Marammas á hacer compras y montar las baterías. Se añade que S. M. sarda ha resuelto instituir la guardia cívica, pero sin proceder inmediatamente á su armamento. Para 1.º de enero de 1848 se esperaba el decreto así como la convocacion de los consejos provinciales.

CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambios de la plaza de Barcelona el dia 7 del mes de enero del año 1848.

Londres 48 ds. 88 cs. din. por un peso f. á 90 d. f. = Paris 3 fs. 23 cs. pap. id. = Marsella 5 fs. 26 cs. din. y 5 fs. 23 cs. pap. idem. = Madrid 17/8 din. p. 0/0 daño á 8 dias vista. = Cádiz 1/2 din. id. = Sevilla 3/4 din. id. = Málaga 1/2 din. id. = Granada 1 1/4 din. id. = Santander 11/8 din. id. = Alicante 1 din. id. = Valencia par pap. id. = Zaragoza 1 1/8 din. id. = Valladolid 1 1/4 din. id. = Almería 3/4 din. idem. = Tarragona 1/4 din. y 1/4 pap. id. = Reus 3/8 din. id.

Efectos públicos. —Títulos al portador del 3 p. c., de 26 á 26 1/4 p. 0/0 valor.

E. R.—ANTONIO BRUSI.